

fica, Geodésica y Fotogrametría, del Departamento de Expresión Gráfica, a doña María Teresa de Tena Rey.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de octubre de 2000.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**20755** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Andrés Santamaría Santigosa Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Básica», adscrita al Departamento de Psicología Experimental.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1426/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Andrés Santamaría Santigosa Profesor titular de esta Universidad del área de conocimiento de «Psicología Básica», adscrita al Departamento de Psicología Experimental.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**20756** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María Isabel Doval Ruiz Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación (plaza 41/99).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 21 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación, a favor de doña María Isabel Doval Ruiz, con documento nacional de identidad número 33.293.366, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Isabel Doval Ruiz Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de

acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 30 de octubre de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**20757** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Isidoro Blanco Cordero Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal», del Departamento de Derecho Público (plaza 58/99).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 17 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2000), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal», del Departamento de Derecho Público, a favor de don Isidoro Blanco Cordero, con documento nacional de identidad número 15.998.346, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Isidoro Blanco Cordero Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal», del Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 30 de octubre de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**20758** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María Anunciación Trapero Barreales Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal», del Departamento de Derecho Público (plaza 59/99).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 17 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2000), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal», del Departamento de Derecho Público, a favor de doña María Anunciación Trapero Barreales, con documento nacional de identidad número 9.769.070, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto

nombrar a doña María Anunciación Trapero Barreales Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal», del Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 30 de octubre de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.